

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., tres (03) de mayo dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2018-00153

En atención al informe secretarial, se dispone:

1º. Aceptar la renuncia del poder a la Doctora CATHERINE ELIANA NAVARRETE LANDINEZ quien venía obrando como apoderada del señor JORGE GUSTAVO MELO.

2º. Insistir en el requerimiento ordenado en el inciso 2º del auto del 22 de junio de 2022, esto es a la señora LUZ MAYERLY MELO CUELLAR. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', written over a light gray grid background.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ